

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 78 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 79 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, las Resoluciones Nros. 1194/98 y 1283/98 en el sentido que, en lugar del doctor Francisco José Cárrega que fue designado efectivo, se contrate a la doctora Ana Valeria Amaya (D.N.I. N° 14.391.565) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION